



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES  
Y ORGANIZACIÓN

*ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EN LA SALA DE REUNIONES DE ALCALDÍA, SITA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MONDRAGONES, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020*

**ASISTENTES:**

Por la Corporación:

- D. Francisco Fuentes Jódar, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- D<sup>a</sup> Concepción Muñoz Sánchez, Coordinadora General de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- D<sup>a</sup> Concepción Cenarro Montoro, Directora General de Personal, Servicios Generales y Organización.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D<sup>a</sup> Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D<sup>a</sup>. Tamara Álvarez Valverde, por el sindicato CGT.
- D. Ignacio Conde Pipó y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gámiz Sánchez, por el sindicato CSIF.
- D. Antonio de la Torre Gómez y D. Luis Águila Cárdenas, por el sindicato CCOO.
- D. Javier Casado Solana y D<sup>a</sup> Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D. Luis García Jiménez, D. José Gabriel Hidalgo Estévez y D. Juan de Dios Martín, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D<sup>a</sup> Antonia Martín Yélamos, por el sindicato CSIF.
- D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez, por el sindicato USPLBE-SITAG..

Excusan su asistencia el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad y el Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D. <sup>a</sup> Esther de la Torre Robles.

A las 12.50 horas del día de referencia, en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Granada sita en el Complejo Administrativo Mondragones, Edf. C, 2<sup>a</sup> planta, la Presidencia declara abierta la sesión.

**1.- Aprobación del acta de la sesión de 23 de enero de 2020.-**

D. Luis Águila Cárdenas interviene en relación a la página 4 del borrador del acta, punto 5º. Matiza que no figura que solicitó que se abonaran con carácter retroactivo a los trabajadores de deportes los domingos trabajados desde junio de 2019, que es cuando entró en vigor el factor JRE para el resto de colectivos.

Código seguro de verificación: **GSF8PM9QD8QJ03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	FUENTES JODAR FRANCISCO	/TENIENTE DE ALCALDE	11-06-2020 13:39:14
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES	11-06-2020 13:25:15

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES  
Y ORGANIZACIÓN

Sin más puntualizaciones, se aprueba el acta de la sesión de 23 de enero de 2020.

**2.-Normas Generales de Gestión de Bolsa de Trabajo y Procesos Selectivos para coberturas de personal con carácter de urgencia y necesidad.-**

El Presidente explica las novedades introducidas en el borrador de Normas Generales y a continuación abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Javier Casado Solana solicitando se incorporen las plazas que se encuentran en OEP como técnico de empleo, etc. del capítulo III al II de las normas generales.

La Mesa acuerda tal modificación, redactándose de nuevo ese punto para su posterior firma.

El Presidente de la Mesa indica que sobre la propuesta inicial se han incluido una serie de modificaciones con el acuerdo de las organizaciones sindicales. Desea hacer constar que en el punto 12.5 se mantiene la llamada subcomisión de selección en la que participan trabajadores de los servicios de empleo municipales, porque es necesario que participen al tratarse de programas de empleo.

El Sr. García de Movellán desea hacer constar que como no se le ha tenido en cuenta ninguna de las propuestas presentadas por su sección sindical no votará a favor de la propuesta. Solicita la transcripción expresa de los puntos propuestos:

*- Art. 1.1 párrafo 2: En caso de personas que al momento de participar en la convocatoria realizada por este Ayuntamiento lleven más de tres años desempeñando un puesto de igual categoría a los puestos a los que participa en la convocatoria, no será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior. Tampoco les será de aplicación lo dispuesto en siguiente párrafo.*

*-En el art. 1.2, solicitan sustituir el texto del punto 2º por este texto: 2º- En el caso de que el empate se produzca entre personas con tres, dos o un ejercicios aprobados o si persiste el empate al que se refiere el punto 1º, se resolverá a favor de quien ostente más puntos en la fase de concurso. En caso de persistir el empate, se resolverá a favor de quien ostente más puntos en la fase de concurso relativa a la experiencia laboral.*

*En el mismo artículo, añadir el punto 3º: En caso de empate entre personas incluidas en bolsa sin haber superado ningún ejercicio de la oposición por más de tres años desempeñando un puesto de igual categoría a los puestos a los que participa en la convocatoria, se resolverá a favor de quien ostente más puntos en la fase de concurso relativa a la experiencia laboral.*

*-En el art. 1.3, añadir “, en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de las notas correspondientes al último ejercicio de la convocatoria correspondiente”*

*-Añadir un punto 2.3.: Cuando no quede participante alguno con concurso en el caso de personas incluidas en bolsa sin haber superado ningún ejercicio de la oposición por más de tres años desempeñando un puesto de igual categoría a los puestos a los que participa en la convocatoria.*

*-En el art. 3.1, añadir a continuación: o vía telefónica, siempre que en este último caso se complemente después mediante correo electrónico.*

*-En el art. 3, apdos. 3 y 4, cambiar “3 días hábiles por 5 días hábiles”*

Por su parte del Sr. de la Torre Gómez aporta una propuesta para que se tenga en cuenta en una futura bolsa única. Indicando que su criterio de desempate debería ser la antigüedad y no el alfabético.

Código seguro de verificación: **GSF8PM9QD8QJ03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de FUENTES JODAR FRANCISCO  
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 11-06-2020 13:39:14  
/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES 11-06-2020 13:25:15

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES  
Y ORGANIZACIÓN

D.<sup>a</sup> Antonia Martín Yélamos informa que su sección sindical votará que sí, con independencia de que el texto se mejore con posterioridad.

Interviene la Sra. Vargas Puga preguntando sobre el criterio de desempate alfabético con referencia al año o desde la constitución de la bolsa.

La Coordinadora General de Personal, informa que es el año en que se utiliza.

De nuevo el Sr. Casado Solana toma la palabra para exponer que su sección sindical votará que sí por la urgencia. Pero que se debe elaborar un Reglamento único de selección y bolsa.

D. Pablo García de Movellán solicita que conste en el acta las propuestas presentadas por su sección sindical.

A continuación se firma el acuerdo por las secciones sindicales, UGT, CCOO, CGT y CSIF, votando en contra como se ha indicado la de USPLBE-SITAG.

Tras la firma del acuerdo el Presidente de la Mesa agradece la colaboración de todas las secciones sindicales en el acuerdo alcanzado. Una vez concluyan los procesos selectivos se elaborará una bolsa única.

**3.- Ruegos y preguntas.-**

El Sr. Conde Pipó, en relación con el factor JRE, pregunta cuándo tendrá lugar la Mesa de RPT.

D.<sup>a</sup> Concepción Muñoz contesta que se convocará la Mesa la semana siguiente.

D. Antonio de la Torre ruega que si el Delegado no puede acudir a la Mesa Delegada deposite la facultad de llegar a acuerdos en las directivas del área.

D. Francisco Fuentes contesta que estará presente en las Mesas Delegadas hasta que se cierre un acuerdo. Manifiesta que hay plena capacidad de negociación en tales mesas, pero antes de cerrarse cualquier acuerdo es preciso que se le consulte al respecto.

Sin otro particular, a las 13.30 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Vº Bº  
El Presidente

La Secretaria

Francisco Fuentes Jódar

Esther de la Torre Robles

Código seguro de verificación: **GSF8PM9QD8QJ03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	FUENTES JODAR FRANCISCO	/TENIENTE DE ALCALDE	11-06-2020 13:39:14
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES	11-06-2020 13:25:15

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 3 de 3

